



Concejo Deliberante

2720 - Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

692

Artículo 1º: Ampliase el Cálculo de Recursos vigente con los mayores
----- fondos a recaudar en conceptos de multas por contraven-
ciones de tránsito como consecuencia de la creación del Departamento
respectivo, incrementándose el siguiente rubro:

1-1-2-3- Multas por contravenciones

▲ 300,00.-

Artículo 2º: Amplíase por el mismo monto el Presupuesto de Gastos vi-
-----gente creándose de Gastos en Personal la siguiente parti-
da:

JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

JURISDICCION 2 - DEPARTAMENTOS
FINALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL

ITEM 1- SERVICIOS MUNICIPALES

ITEM 1- SERVICIOS MUNICIPALES
1-1-1-3-11- Fondo Remuneratorio Policía Municipal \$ 300,00.-
=====

Artículo 3º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1986.-